

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LA PLAZA CONVOCADA POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017.

Por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2017 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional de un puesto de Gestor Procesal y Administrativo en el Juzgado de lo Penal número 5 de Granada para sustituir una ausencia de larga duración del titular, por sustitución horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical, conforme al artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En el proceso de selección de candidatos para la cobertura de la plaza convocada se han presentado quince solicitudes siendo admitidas trece y excluidas dos, conforme a las bases del Acuerdo de convocatoria.

De conformidad con la Base sexta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme al punto 1 de la base Séptima del Acuerdo de convocatoria esta Secretaría General Provincial resolverá el nombramiento de la persona seleccionada.



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Sustitución Horizontal y subsidiariamente por Sustitución Vertical de la plaza convocada por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 31 de marzo de 2017.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Granada
Secretaría General Provincial Con sejería de Justicia e Interior

ANEXO

**PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017
POR EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE
POR SUSTITUCIÓN VERTICAL: 1 PLAZA DE GESTOR PROCESAL Y
ADMINISTRATIVO EN EL JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 5 DE GRANADA**

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	SARA MORENO ARAGON	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
2	FRANCISCO JAVIER LARA SANTIAGO	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
3	FILOMENA LOPEZ GARCIA	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
4	JAVIER ROMERO MARTIN	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
5	ANTONIO MORALES LAGUNA	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
6	YANIRA FERNANDEZ GONZALEZ	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
7	MARIA ROSARIO TERRIBAS GARCIA	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
8	EVA MARIA LARIOS DIAZ	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
9	ANA GASCON GONZALEZ	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
10	CRISTINA MARTI ANGULO	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
11	MARIA ASUNCION DUEÑAS ROSA	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
12	ANA DOLORES MORENO PRADOS	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR
13	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RUIZ	JDO. DE LO PENAL Nº 5	GESTOR

SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
CELIA MARIA GARCIA RODRIGUEZ GESTION	INCUMPLIMIENTO APARTADO B) Y C) BASE CUARTA ACUERDO CONVOCATORIA
JOSE ANTONIO CAMACHO RODRIGUEZ TRAMITACION	INCUMPLIMIENTO APARTADO A) BASE CUARTA ACUERDO CONVOCATORIA



JUNTA DE ANDALUCÍA

*Delegación del Gobierno en Granada
Secretaría General Provincial Con sejería de Justicia e Interior*

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial en el plazo máximo de un mes según disponen los artículos 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016))



Fdo.: Diego José Verdejo Rute.